



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 067 -2021

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas,

09 ABR 2021

VISTOS:

El Informe n° 578-2021-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE de fecha 06 de abril de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Estudios e Informe n° 053-2021-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE-JHGC de fecha 05 de abril de 2021 emitido por el Ing. Jhonattan H. García Costa - Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, da a conocer sobre la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**; con Código Único de Inversiones 2417040, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Amazonas requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos establecidos en la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con Ley n° 27902, y documentos de gestión que la regulan;

Que, en ese contexto se suscribió el Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, con el **Consorcio Cenepa** (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres), cuyo objeto del contrato es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**; con Código Único de Inversiones 2417040, por un monto de S/ 77,400.00 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); excluido el Impuesto General a las Ventas, estableciendo un plazo de ejecución de la prestación de 75 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato;

Que, con Carta n° 012-2021-CONSORCIO/CENEPa/RC recepcionada por la entidad el 29 de marzo de 2021, el Sr. Hidelbrando Delgado Elera - Representante Común del Consorcio Cenepa, alcanza la liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**; con Código Único de Inversiones 2417040;

Que, con Informe n° 053-2021-G.R.AMAZONAS/GRI-SGE-JHGC de fecha 05 de abril de 2021, el Ing. Jhonattan H. García Costa - Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza la revisión e informe correspondiente a la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Amazonas y el **Consorcio Cenepa** (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres);

Que, mediante Informe del visto de fecha 06 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura encuentra procedente su aprobación por lo que emite la **conformidad** a la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Amazonas y el **Consorcio Cenepa** (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres), cuyo objeto del contrato es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION**





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 067 -2021

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; con Código Único de Inversiones 2417040;

Que, el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n° 344-2018-EF, establece que:

170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida, de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

En concordancia con dicho dispositivo legal, se ha procedido a revisar la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, con el Consorcio Cenepa (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres), presentado por el Sr. Hidelbrando Delgado Elera - Representante Común del Consorcio Cenepa, presentado mediante Carta N° 012-2021-CONSORCIO/CENEP/RC, de fecha de recepción por la Oficina de Trámite Documentario el 29 de marzo 2021, presenta la Liquidación del Contrato por los Servicios de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; con Código Único de Inversiones 2417040;

Que, en virtud a los actuados y a la evaluación realizada por el Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, contando con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios y la Gerencia Regional de Infraestructura, en su calidad de Área Técnica del Gobierno Regional de Amazonas, responsable de la evaluación y/o análisis de la presente liquidación, se debe emitir el Acto Administrativo pertinente;

Contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Infraestructura;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Amazonas, aprobada con Ordenanza Regional n° 446-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR y Resolución Ejecutiva Regional n° 433-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, suscrito con el Consorcio Cenepa (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres), cuyo objeto del contrato es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 17254 - BASHUIM DEL DISTRITO DEL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; con Código Único de Inversiones 2417040, por un monto de S/ 77,400.00 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles; excluido el Impuesto General a la Venta, no existiendo saldo a favor del Consultor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo n° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que una vez que el presente acto administrativo quede consentido, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Amazonas, a través de la Oficina de Tesorería, proceda a la devolución por el monto de S/ 7,740.00 (Siete Mil Setecientos





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 067 -2021

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Cuarenta con 00/100 Soles) al Consorcio Cenepa (Integrado por la Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres), como garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo detallado en el Anexo n° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional n° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR de fecha 21 de octubre de 2020, la responsabilidad recae en el Ing. Jhonattan H. García Costa - Evaluador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y al Consorcio Cenepa, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 067 -2021

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 042-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS-GGR

Consultor	CONSORCIO CENEPa integrado por Empresa Constructora y Servicios del Nor Oriente S.R.L. y Nilver Cabrera Torres.	
Fecha de suscripción del contrato	21-10-2020	Según Clausula Quinta: Del Plazo de Ejecución de la Prestación. El plazo se computa a partir desde el día siguiente de la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato
Fecha de inicio contractual	22-10-2020	
Plazo contractual en días calendarios	75 D.C.	
		Computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Monto del Contrato S/.	S/ 77,400.00	(A)
Presentación del Primer Informe	02-11-2020	Plazos computados según Contrato de Gerencia General Regional N° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR
Retraso en la presentación del 1er Informe (D.C.)	0	
Conformidad del Primer Informe	27-11-2020	
Presentación del Segundo Informe	27-11-2020	
Retraso en la presentación del 2do Informe (D.C.)	0	
Conformidad del Segundo Informe	14-12-2020	
Presentación del Tercer Informe	08-01-2021	
Retraso en la presentación del 3er entregable (D.C.)	0	
Conformidad del Tercer Informe	26-01-2021	
Presentación del Cuarto Informe	29-01-2021	
Se presentó el día hábil		
Retraso en la presentación del 3er entregable (D.C.)	0	
Conformidad del Cuarto Informe	04-02-2021	
Aprobación del Expediente Técnico		
Aprobado mediante Resolución de Gerencia Regional N° 019-2021-Gobierno Regional de Amazonas/GRI	09-03-2021	
Retenciones realizadas por atraso en presentación del expediente técnico	0	
Número de días	0	
Multa por día	0.00	
Monto aplicado por penalidad	0.00	
Retención realizada de conformidad a lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 - Garantía de Fiel Cumplimiento del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF	S/ 7,740.00	Según Clausula Octava: De las Garantías de acuerdo al Contrato de Gerencia General Regional N° 042-2020-G.R.AMAZONAS-GGR





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 057 -2021

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Pagos Efectuados		
Año 2021		
Pagos efectuados (1) / C.P. N° 8285		
Total	S/ 7,740.00	
Deducciones	S/ 0.00	
Líquido a Pagar	S/ 7,740.00	
Pagos efectuados (2) / C.P. N° 8286		
Total	S/ 15,480.00	
Deducciones	S/ 0.00	
Líquido a Pagar	S/ 15,480.00	
Pagos efectuados (3) / C.P. N° 8634		
Total	S/ 23,220.00	
Deducciones	S/ 7,740.00	Garantía Retenida
Líquido a Pagar	S/ 15,480.00	
Pagos efectuados (4) / C.P. N° 36		
Total	S/ 30,960.00	
Deducciones	S/ 0.00	
Líquido a Pagar	S/ 30,960.00	
Total Pagos Efectuados	S/ 77,4000.00	(B)
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 0.00	(A) - (B)
MONTO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	S/ 77,4000.00	

